



MENDOZA, 09 AGO 2011

VISTO:

El contenido de la NOTA – FIN: 14903/2011, en la que el suscrito y el Dr. Hugo Héctor MARTINEZ solicitan autorización para trasladarse a Europa, del 17 de mayo al 08 de junio del año 2011;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada solicitud se fundamentó en el hecho de que los citados profesionales asistieron a la Universidad Técnica de Dresden – Alemania; Polytech ‘ Grenoble, Escuela Nacional de Ingenieros de Saint Etienne (ENISE) y de Tarbes (ENIT) – Francia; Universidad Politécnica de Madrid y de Cataluña y la de Castilla (La Mancha) – España y la Politécnica de Milán (POLIMI) – Italia con el objeto de actualizar los convenios de reciprocidad existentes.

Lo informado por Dirección General Económico Financiera, de la Facultad.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar a Dirección General Económico Financiera de la Facultad, a liquidar al suscrito (Legajo 15.028) y al Dr. Hugo Héctor MARTINEZ (Legajo 19.828), la suma de PESOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS CATORCE con 01/100 (\$ 27.914,01), con afectación al “Programa de Integración” 2010.

ARTÍCULO 2º.- Dentro de los QUINCE (15) días de finalizada esta misión, los profesionales mencionados deberán presentar un informe de la labor cumplida conforme a las normas reglamentarias en vigencia.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCION N° 182

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA